



Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1306

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1306, celebrada el 23 de noviembre de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

1306-01-061123 – Modifica Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras.

Se acordó reemplazar en el Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras, la expresión “2006” por “2007”.

Esta modificación entrará en vigencia el 1 de enero de 2007.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

Santiago, 23 de noviembre de 2006.